MEMORÁNDUM SOP

A : Lic. Miguel Ruiz Díaz – Encargado U.O.C_ Gobernación de Cordillera.

De : Lic. Denis Braulio Roa León, Secretario de Obras Públicas

Ref. : Remitir recomendación

Fecha : 28/09/2022

Me dirijo a usted en representación de la Secretaría de Obras, a los efectos de remitir recomendación para la **Adenda del Contrato 165/2021, de "CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA"** empedrado con cordón escondido de ambos lados del Barrio San Pedro del Distrito de Caraguatay de la empresa RBA Arquitectura perteneciente al SR: Reinaldo Blanco Aquino.

Atentamente.

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Obras Públicas

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas

Caacupé,26 de septiembre de 2022

A

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar, Gobernador

Gobernador de Cordillera

Presente

Referencia: Informe de trabajos adicionales.

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, en mi función de secretario de Obras, a los efectos de informar sobre la recomendación de la parte técnica de la secretaria de obras públicas de la Gobernación de Cordillera, sobre la nueva disposición que afecta al **contrato 165/2021, de "CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA"** Obra de empedrado con cordón escondido de ambos lados del Barrio San Pedro del Distrito de Caraguatay de la empresa RBA Arquitectura perteneciente al SR: Reinaldo Blanco Aquino.

Se presenta una propuesta de trabajos adicionales en la ejecución del proyecto, inicialmente se tenía previsto una calle con pavimento pétreo (empedrado) con cordón escondido en ambos lados en dos **tramos N°1** que posee una dimensión de 111 metros lineales de 4 y 5 metros de ancho **tramo N° 2** longitud de 24,50 metros lineales de 5 metros de ancho que suman un total de 1221,2 metros cuadrados de empedrados.

Realizando un recorrido en la zona en forma conjunta con el contratista, se pudo comprobar que un el tramo N°1 donde tiene la intersección con la ruta principal (Ruta a Caraguatay) presenta una geometría en forma de campana para poder realizar de manera adecuada los giros de entrada y salida, por lo expuesto se recomienda agregar 187 metros cuadrados más de pavimento pétreo (empedrado) para una mayor seguridad y confort al usuario.

Los trabajos adicionales se recomiendan teniendo en cuenta todos los aspectos técnicos que la obra requiere para su buena ejecución y puesta en servicio. Los precios de referencia se ajustaron a los montos establecidos en el mismo contrato.

Se adjunta planilla de compensación de referencia, todo lo expresado se resume en la siguiente planilla

"CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA" OBRA BARRIO SAN PEDRO DEL DISTRITO DE CARAGUATAY						
Trabajos de Adicionales						Se recomienda estos trabajos adicionales a fin de lograr obtener un acceso adecuado para el tramo, en la intersección a la ruta Caraguatay-Isla Pucu, que permitirá una geometría en forma de campana para un mejor giro para esta intersección
21	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	187	2.100	392.700	
23	Perfilado de caja de empedrado	Metros cúbicos	37	10.200	377.400	
24	Pavimento tipo de empedrado colchón de arena lavada piedra bruta, relleno de espacios entre piedras c/ compactación mecánica	Metros cuadrados	187	44.000	8.228.000	
25	Enripiado con triturada 6ta	Metros cúbicos	2	146.600	293.200	
TOTAL					**9.291.300**	

Observación 1: Los trabajos adicionales corresponden a las mediciones realizadas en obra.
Por lo expuesto se justifica y recomienda la ejecución de los trabajos mencionados, por el monto de Gs. 9.291.300 (Nueve millones doscientos noventa y un mil trescientos)

Observación 2:
La ejecución de los rubros adicionales requerirá de un plazo de ejecución de 48 (cuarenta y ocho) días, que correrán a partir del **15 de octubre al 05 de diciembre del 2022**. Dicho plazo se encuentra dentro de las disposiciones legales de la **Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"** modificatorias en obras públicas. Que establece: En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación… los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; … **Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados**…

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable, me despido con el respeto que se merece.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA Obras Públicas Secretaría

Lic. Denis Roa
Secretario de Obras